Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 3200 de 2009 y 390 de 2010

Versión Taquigráfica N° 296 de 2010

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS LEONARDO ALMAGRO

ver exposición

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

ver exposición

CONSEJO ASESOR HONORARIO DE LA EMIGRACIÓN URUGUAYA

ver exposición

Creación

Comunicado consular del Director de la Dirección de Vinculación, señor Jorge Muiño

Relacionamiento binacional con la República Argentina

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY - REPÚBLICA CHECA

ver exposición

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY - REPÚBLICA DOMINICANA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Auro Acosta, Fernando Amado,Carmen Millán y Jaime Mario Trobo

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Felipe Michelini,Luis Puig y Víctor Semproni.

ASISTEN: Señor Senador Daniel Peña y señores Representantes Verónica Alonso y Pablo Iturralde Viñas.

INVITADOS: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Leonardo Almagro; Embajador Carlos Flanagan, Director General de Asuntos Consulares y Vinculación; Embajador Carlos Orlando, Director de Relaciones Institucionales; Ministro doctor Raúl Pollack, Director de Asuntos Especiales; señor Jorge Muiño, Director de la Dirección de Vinculación; Consejero Andrés Peláez, por la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación; Embajador Duncan Croci, Director de la Región América y Secretaria Política, Graciela García.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR TROBO.- Mientras esperamos al señor Ministro de Relaciones Exteriores podemos considerar los asuntos que tenemos en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay República Checa. Propuesta".

Debo informar de algo que sucedió luego de que la Comisión deliberara sobre la propuesta del Embajador de la República Checa radicado en Buenos Aires Concurrente a la República Oriental del Uruguay. Cuando llamé al señor Cónsul de la República Checa, me advirtió que la llegada del señor Canciller de su país no iba a ser en diciembre sino que estaba prevista para mayo. Por lo tanto, podríamos aprobar el proyecto de constitución del Grupo de Amistad para que pase al Senado, de manera de que cuando venga el Canciller de la República Checa llevemos a cabo la parte formal de la integración y, por supuesto, el primer contacto con legisladores y autoridades de dicho país.

Esta sería mi recomendación a la Comisión, a efectos de agilizar el trámite y no dejarlo para la próxima sesión en virtud de que luego de este mes nos queda solo la mitad de diciembre para trabajar en este Período. De este modo, antes de que termine el año el proyecto podrá quedar aprobado en ambas Cámaras.

Cabe la aclaración de que nuestro ex compañero, el señor Subsecretario Roberto Conde estuvo en la República Checa, donde se manejaron todos estos temas como de interés a los efectos del intercambio diplomático entre las naciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay República Dominicana. Propuesta".

Me parece que alcanzaría con la sola presencia en Sala del señor Ministro de la Embajada de la República Dominicana, teniendo en cuenta la solicitud que expresamente se hizo no solamente por vía epistolar sino también verbalmente en la última sesión, a los efectos también de acelerar este proceso y pasarlo al Senado.

Por lo tanto, sugiero aprobar esta misma tarde esta propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores y demás autoridades de la Cancillería)

——La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes tiene el enorme gusto de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro y a una numerosa delegación de la Cancillería, integrada por el Director General de Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Carlos Flanagan, el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Orlando, el Director de la Regional América, Embajador Duncan Croci, el Director de Asuntos Especiales y Director General de Asuntos Políticos, doctor Raúl Pollack, por el Director de la Dirección de Vinculación, señor Jorge Muiño, por el Director General de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, Consejero Andrés Peláez, y por la Secretaria Política del Ministro, señora Graciela García,

En el primer punto del orden del día figura el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR; en el segundo, el Consejo Asesor Honorario de la Delegación Uruguaya y, por último, un genérico "Otros". Creo que lo importante a tratar en el día de hoy es el Tratado de UNASUR, en virtud de que hace varios meses presentamos un informe a esta Comisión en ese sentido. Como el Gobierno entiende que ya es hora de aprobar este proyecto, la oposición, como corresponde, nos ha pedido citar al señor Ministro, a fin de que brinde información en profundidad sobre este Tratado.

En las semanas anteriores hicimos la consulta respectiva con el doctor Almagro, conciliando la visita para el día de hoy. Esta es una sesión de trabajo en la cual, obviamente, obtendremos una masa crítica de información, y en próximos sesiones intentaremos proceder a la votación de este proyecto.

SEÑOR TROBO.- Dado que fui quien planteó en la Comisión la iniciativa de convocar al señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer su presencia en este ámbito y, en segundo término, formularé alguna mínima consideración con respecto al tema, a efectos de orientar en lo que sea posible de nuestra parte la exposición del señor Ministro al respecto.

A los efectos de considerar este asunto tenemos el propósito de conocer la situación actual de la UNASUR y el estado de la ratificación del Acuerdo de UNASUR por parte de los países que lo han firmado. Además, queremos saber cómo ha sido la marcha de este Organismo, qué reuniones ha realizado, cuál ha sido su contenido y los resultados que se han obtenido a la luz del interés del Uruguay, que es el que nos preocupa especialmente. También queremos que se nos informe en qué costos económicos incurre Uruguay en su participación en la UNASUR y, eventualmente, qué significará hacia el futuro esa participación en términos económicos. Por último, nos interesa particularmente conocer los aspectos que tienen que ver con el denominado Parlamento de la UNASUR, que tiene un documento originario o constitutivo, que diseña su estructuración y fue redactado en Ecuador. Queremos saber en qué situación está hoy en día y qué fin va a llevar este planteamiento.

Reiteramos nuestro agradecimiento al señor Ministro por su presencia en la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nosotros hemos venido con mucho interés a esta reunión. Nos hubiera gustado que en los últimos tiempos hubiera habido más espacio para realizar coordinaciones interpartidarias, a fin de tener un consenso lo más amplio posible sobre este tema; esperamos que esta reunión contribuya a eso.

La situación de UNASUR es la siguiente: siete países ya han ratificado el Tratado. Es probable que Brasil lo realice como uno de los primeros actos luego de que asuma el nuevo Gobierno; este sería el país número ocho, y aclaro que para que un Tratado esté vigente se necesitan nueve países.

Nosotros entendemos que Uruguay tiene que ser un partícipe activo en el proceso de integración sudamericano y en el marco de la concertación política en el continente. En ese entendido, ser el décimo país que ratifique el Tratado o sea, que su ratificación no sea necesaria para la vigencia del Tratado estimamos que sería un error político grave, no porque ello fuera a tener un costo, sino por la inutilidad de esta ratificación y por la demora que ha habido en este tema.

Al presente han ratificado el Tratado Argentina, Bolivia, Chile que fue el último, Ecuador, Guyana, Perú y Venezuela.

Si uno analiza el Tratado de la UNASUR advierte que constituye una determinación a nivel continental de construir identidad y ciudadanía sudamericanas así lo refiere el preámbulo, a la vez de desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social y cultural. Además, en el Tratado se hacen reiteradas invocaciones a la integración y se lo califica como un paso decisivo para fortalecer el multilateralismo.

Este espacio de integración que se pretende construir a través de la UNASUR involucra determinados temas para los cuales ha habido y hay reuniones especializadas; nos referimos a cuestiones relativas a lo cultural, social y económico, y a políticas sociales, de educación, energía, infraestructura y medio ambiente. Según se establece, el Tratado apunta a generar los espacios de diálogo y el intercambio de información, con el fin de lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías. Hay objetivos específicos, como el diálogo político, que estimamos está vinculado a los principales logros que ha tenido UNASUR hasta el presente, y tienen que ver con la crisis boliviana, con la crisis fronteriza entre Ecuador y Colombia, con la crisis fronteriza entre Colombia y Venezuela, y finalmente la situación de la sublevación policial en Ecuador. En todos estos casos, UNASUR ha demostrado una muy fuerte capacidad operativa y de convocatoria, lo que permitió que los temas tuvieran un ámbito de negociación y de diálogo y en algunos casos se pudiera resolver la situación y, en otros, generó el espacio para que fuera posible resolverla después.

La fortaleza de UNASUR, que permitió convocar a una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en el mismo día para atender el tema de la crisis ecuatoriana demuestra la capacidad ejecutiva que tiene la organización para atender los temas sudamericanos. Obviamente, nos gustaría que esta capacidad ejecutiva operativa estuviera en ámbitos regionales más amplios, pero la cuestión es que sí ha funcionado muy bien en este contexto.

La estructura orgánica de UNASUR se compone de un Consejo de Jefas y Jefes de Estado, un Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, un Consejo de Delegadas y Delegados y la Secretaría General, además de grupos temáticos para atender los asuntos a los que hacíamos referencia.

La Presidencia pro tempore se turna anualmente entre los Estados miembros, por orden alfabético, y tiene como cometido preparar y convocar a las reuniones de los órganos de UNASUR, presentar un programa anual de actividades, asumir compromisos, firmar declaraciones y atender, en el mecanismo de diálogo, temas como los que mencioné anteriormente.

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores realiza el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto e implementa los lineamientos políticos en las relaciones con terceros. Ese es un tema muy importante. Por mi propia experiencia como Embajador en China puedo decir que se señalaba que faltaba un ámbito, por ejemplo, para establecer un diálogo estratégico entre China y los países latinoamericanos y se consideraba que el mecanismo más aceitado de concertación que podía permitir ese diálogo estratégico era definitivamente UNASUR. Así también lo entendió Estados Unidos, y está a consideración de UNASUR una propuesta de elevar una agenda temática por parte de los Estados Unidos de América, a través de la Secretaría de Estado de Hillary Clinton.

El Consejo de Delegadas y Delegados, que comprende reuniones bimestrales, es el marco en el que se implementan las decisiones, se preparan las reuniones, se coordinan las iniciativas de UNASUR.

La Secretaría General de UNASUR, con sede en Quito, y hoy vacante, tiene la representación legal de UNASUR, ejecuta los mandatos de los órganos de UNASUR, apoya esos órganos y elabora iniciativas.

La designación del Secretario General, que no podrá ser sucedido por otro de su nacionalidad, se realizará por parte del Consejo de Jefas y Jefes de Estado a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Las fuentes jurídicas de UNASUR son: el Tratado Constitutivo de UNASUR, los acuerdos que celebren los Estados miembros de UNASUR, teniendo como marco los instrumentos mencionados; las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros y las exposiciones del Consejo de Delegados. Las normas se adoptan por consenso, requiriéndose un determinado porcentaje de presencias para su adopción.

UNASUR se ha preocupado por la adopción de políticas de creación de instituciones, organizaciones y programas en los temas referidos, con un diálogo muy intenso.

El financiamiento va a ser propuesto por el Consejo de Delegadas y Delegados y aprobado por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Todavía UNASUR no tiene un presupuesto.

UNASUR promueve las relaciones con terceros países u otros bloques, promueve la participación ciudadana, promueve la participación de Estados asociados, e, inclusive, tiene previsto la inclusión de nuevos miembros.

La solución de diferencias se da en un ámbito político y no jurídico. Es la propia UNASUR que ha funcionado en el marco de los Consejos referidos anteriormente.

UNASUR ha tenido un crecimiento exponencial como mecanismo regional. Ha crecido muy rápido, superando las expectativas que estaban en su fundación y tiene una gran dinámica en materia de reuniones y de solución de temas o generación de iniciativas. Ha tenido una contribución muy importante como señalé en la contención de crisis regionales. Existe una voluntad política de los Estados de participar en UNASUR. Todos participan en todas las reuniones, aun aquellos que todavía no han ratificado. Existe esa voluntad política de que este es un ámbito para atender temas políticos a nivel regional

Asimismo, la UNASUR ha tenido un desarrollo constante en las áreas temáticas que hemos señalado.

El Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR fue clave en la solución del problema fronterizo entre Ecuador y Colombia. El intercambio de información a instancia de los países se comenzó en el Consejo de Defensa y fue lo que posibilitó una solución del tema.

Las dificultades que se han señalado con mayor asiduidad con respecto a UNASUR tienen que ver con que los nueve Estados que es necesario que ratifiquen todavía no lo han hecho, pero este es un proceso de meses y de hechos. Si no nos apuramos no quiero apurar a nadie acá, porque el Parlamento maneja sus tiempos; simplemente estoy marcando una situación, definitivamente vamos a ser el Estado número diez, porque si no lo hacemos, probablemente Surinam lo haga en un período muy breve.

SEÑOR TROBO.- Recuerdo que el impulsor de UNASUR fue Brasil. Si no es así pido por favor que se me lo señale.

Además, recuerdo que la primera visita formal que recibió Uruguay para plantear este mecanismo fue la del Ministro de Defensa de Brasil, que concurrió al Parlamento uruguayo, se reunió con las dos Comisiones de Asuntos Internacionales, planteó en nombre del Estado del Brasil cuál era la idea que se tenía y relató cuáles habían sido en el raid que venía realizando las opiniones que había recogido en los distintos países visitados en América del Sur.

Recuerdo también que en aquella ocasión se le realizó una pregunta y señalo quién la hizo porque era muy adecuada a las circunstancias: fue el señor Senador Sanguinetti quien preguntó, en la visión del Ministro de Defensa de Brasil, que venía con un mandato de su Gobierno a proponer la creación de este mecanismo, cuál era el papel que ocupaba México, un país importante en la región que sin duda alguna, en un mecanismo de concertación, no parecía bueno que estuviera ajeno.

Según el señor Ministro, Brasil recién ratificaría al inicio de la próxima gestión, o sea, después del 1º de enero. A mí me resulta curioso que estemos pensando que Uruguay tiene que cumplir un buen papel ratificando el Tratado para ser la firma que haga que se consagre definitivamente y no lo haga Brasil, que fue el impulsor. Es una pregunta que hago, porque me parece que en el manejo de información que debemos realizar aquí para tomar una decisión trascendente como es esta tenemos que saber por qué Brasil todavía no lo ha ratificado, cuando es el impulsor.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Creo que es algo que ha sido de alguna manera cíclico.

Definitivamente, Brasil fue el impulsor del proyecto, fue el que le dio el impulso definitivo a la constitución de UNASUR, y los temas por los cuales no lo ha ratificado todavía, deben corresponder más bien con los tiempos parlamentarios de ese país. Por lo tanto, es posible que el señor Diputado lo sepa mejor que yo.

SEÑOR TROBO.- Yo no lo sé.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- No obstante, Brasil no ha acompañado siempre todas las gestiones de las Presidencias Pro Tempore de la UNASUR. Eso es una realidad. Pero sí ha retomado con especial vigor el tema UNASUR a partir del nombramiento como Secretario General de Néstor Kirchner, y hasta la fecha tiene un compromiso muy alto con el proceso. Tanto que en la próxima Presidencia Pro Tempore de UNASUR, que va a ser de Guyana, a partir del 25 o 26 de este mes, por un tema de coordinación y de conexiones, varias de las reuniones se van a llevar a cabo en Brasilia, simplemente porque Brasil facilita los medios para el apoyo a la Presidencia Pro Tempore de Guyana.

Es algo que hemos señalado desde el principio y ustedes recordarán las palabras del señor Presidente Mujica, inclusive antes de asumir: UNASUR tiene futuro si existe un fuerte involucramiento de Brasil en el proceso. Ese involucramiento lo tenemos ahora y tenemos la perspectiva de un trabajo muy fuerte de Brasil en el desarrollo de los temas.

No es que Brasil se haya desentendido en ningún momento de la UNASUR, siempre participó de manera activa a nivel del Poder Ejecutivo. Tanto es así que en el tema al que hice referencia hoy de la crisis fronteriza entre Ecuador y Colombia, el país que promovió la instancia de diálogo en el Consejo de Defensa fue Brasil, y el que promovió el intercambio y generó las condiciones para que se realizara fue Brasil. Lo mismo ocurrió con la situación de conflicto entre Colombia y Venezuela. También allí el país que se obliga a hacer la coordinación, por un tema de espacio regional amazónico común, es Brasil. Entonces, creo que esto va por el buen camino y que Brasil ha encontrado su tiempo parlamentario para la ratificación a partir de la nueva Administración. Eso yo no lo puedo juzgar porque sería una intromisión interna en los asuntos de otro Estado, pero he hecho un análisis en un contexto regional; en el contexto brasileño específico no lo haría.

Otra observación que se ha hecho al Tratado de UNASUR tiene que ver con la multiplicación de foros a instancias negociadoras. Se ha señalado que está el MERCOSUR, está el Grupo de Río, ahora va a estar CALC la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe y, entonces, ¿por qué UNASUR? Pero UNASUR tiene un contexto continental más afirmado y es lo que le permite esta capacidad de respuesta. Y estas instancias, que tienen un carácter político, verdaderamente han demostrado que la dimensión sudamericana es una dimensión apropiada para encontrar el mejor formato a la concertación política, que, a veces, en el marco de la OEA se diluye, porque es muy difícil para el Secretario General de la OEA convocar a una reunión de Jefes de Estado. Eso no se podría hacer; convocar a todos los Estados de Latinoamérica y el Caribe sería muy difícil. Tampoco tiene el mismo músculo el Grupo de Río, que tiene que encontrar su instancia de coordinación. Creo que la instancia de coordinación más importante en este momento no es la de UNASUR con las organizaciones mencionadas, sino entre la CALC y el Grupo de Río, porque ahí sí puede haber una superposición de competencias. No lo vemos en el caso específico de UNASUR.

Tenemos una agenda que va a ser revitalizada con la Presidencia Pro Tempore de Guyana, luego de una muy buena gestión de Ecuador, y será necesario abordar la designación del nuevo Secretario General. Si bien no está previsto que se suceda por un nacional del mismo país, tenemos que tener en cuenta que en ningún momento se previó el fallecimiento del Secretario General, por lo que quizás se resuelva que el término

corresponde al país y, por cortesía, se dé a Argentina, pero no es algo que esté definido. Teniendo en cuenta que el Secretario General tiene que ser un Jefe de Estado, esta elección no nos parece muy fácil.

Esta es la explicación general. Los trabajos que ha hecho UNASUR no han afectado presupuestalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Muchos se han cubierto por el delegado alterno, que ha sido el Embajador en Ecuador. En este caso, la Embajada en Brasil tendría la participación en algunos grupos. Uruguay no ha asumido en realidad no lo puede hacer porque no ha ratificado el Tratado compromisos, a pesar de que se ha inducido eso, por ejemplo, en donaciones para Haití. O sea que varios Estados se han comprometido a hacerlo y Uruguay no lo ha hecho todavía, y definitivamente va a ser muy importante la discusión en el Parlamento.

El artículo 17 prevé la creación de un Parlamento UNASUR. Dice así: "La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado". Pero lo que tenemos hoy sobre la mesa es el Tratado de UNASUR y no ese Protocolo adicional. No va a ser fácil su implementación, como no lo ha sido la del Parlamento del MERCOSUR. O sea que ese es un tema que va a insumir mucho más tiempo y esfuerzo para ponernos todos de acuerdo en un marco de decisiones por consenso. Es decir que nuestra opinión y nuestro posicionamiento al respecto van a ser fundamentales. Un solo país puede bloquear una decisión de la UNASUR y eso es de conocimiento de todos, dada la previa instancia de elección del Secretario General que Uruguay vetó.

SEÑOR AMADO.- Quedé a la espera de la respuesta del señor Canciller acerca de la pregunta realizada por el señor Diputado Trobo en cuanto a la situación de México y su exclusión de la UNASUR.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sin perjuicio de que quizás sea mejor juntar todas las preguntas, de alguna manera respondí cuando dije que era necesaria la instancia de coordinación entre la CALC y el Grupo de Río, que es donde se superponen las posiciones y competencias, fundamentalmente, por la participación de México y países centroamericanos. Obviamente, México puede participar en la Copa Libertadores de América, pero no forma parte de Sudamérica, y ese el marco regional de la UNASUR, que es un marco regional más que latinoamericano. No se pretende excluir a México. Precisamente, se ha creado la CALC con el objetivo de incorporarlo, así como a los países centroamericanos. Pero esa es una instancia más amplia, que aborda otra serie de temáticas.

SEÑORA MILLÁN.- Agradezco al señor Ministro por concurrir a satisfacer las necesidades que tenía la Comisión de conocer algunos aspectos del Tratado de la UNASUR.

Sabemos que los procesos de integración nunca son rápidos y que, en general, tienen idas y vueltas; lo vivimos permanentemente con el MERCOSUR. Nos parece que este grado de integración va mejorar al continente, básicamente, a América del Sur. Lo que nos interesaría conocer, porque creo que es una parte muy importante del Tratado, es el funcionamiento de los cuatro Grupos de Trabajo. Si bien se habla de que estos Grupos son técnicos, nos parece que también sirven para integrar al resto de la sociedad civil en diferentes aspectos: primero, en políticas sociales; ni que hablar en el de energía, y otro que me parece muy importante como es el relativo a la educación. Sería muy bueno que se diera la integración en esos aspectos, básicamente porque América del Sur tiene como bien dijo el señor Ministro elementos subjetivos que interesan a todos los ciudadanos de sus diferentes países. Entonces, quisiera saber cómo se está trabajando en el Grupo de Trabajo y si efectivamente vamos a tener información al respecto.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, corresponde agradecer al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Almagro, y al equipo de colaboradores que ha venido con él en esta delegación. Nobleza obliga destacar, antes que nada, la actitud permanente del señor Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a estar dispuesto siempre a colaborar con nuestro trabajo parlamentario, sea en instancias formales, como esta, o en otras informales, con todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Me parece que al momento de iniciar este diálogo corresponde este reconocimiento, entre otras cosas, porque sabemos que muchas veces, independientemente de los partidos, la actitud de apertura no necesariamente es un elemento que se toma en cuenta, sino que se priorizan otras instancias y, por lo tanto, la acción parlamentaria en lo que nos toca de diálogo y

diplomacia parlamentarios se ve obstaculizada o no se potencia en la medida adecuada. Y como sabemos que el tiempo es escaso y hay restricciones en particular en el Ministerio de Relaciones Exteriores por la necesidad de salir al exterior destacamos esto muy enfáticamente como un elemento distintivo de esta gestión.

En segundo término, me parece que la ratificación de este Tratado debería verse enmarcada en una lógica más amplia por lo menos como yo lo considero en el sentido de que en un mundo global y tan complejo la existencia del multilateralismo como espacio de diálogo e intercambio es estratégico en nuestro país. Y la apuesta a nuestra incidencia consiste en poder apoyarnos entre muchos otros, para que la voz de nuestro país se pueda escuchar. Entonces, explícitamente, quiero saber si desde el punto de vista del señor Canciller el objetivo específico del literal a) del artículo 3º del Tratado de la UNASUR va a potenciar a Uruguay y va ser mejor que no participar, independientemente de que me parece que el argumento de ser el noveno país sin tener en cuenta de lo que haga Brasil me parece de peso, porque nuestra participación activa hace que tengamos un elemento decisorio. Debemos tener en cuenta que si llegamos a la fiesta y ya están todos, nuestra incidencia va a ser menor. Pero independientemente de ese argumento, que es de oportunidad, la pregunta sustantiva, desde mi punto de vista me parece importante que la respuesta del señor Canciller conste en la versión taquigráfica, es, teniendo en cuenta la apuesta de una lógica multilateral, si firmando y participando activamente en este acuerdo intergubernamental, en definitiva, vamos a estar mejor que poniéndonos al costado. Me parece que en estas y otras decisiones, nuestra incidencia en el mundo pasa por una inteligente articulación del multilateralismo.

Hace poco tiempo tuve oportunidad de participar como parlamentario en la Primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, que se realizó en la ciudad de Kampala, y quedó claro que la capacidad de nuestro país en el proceso de negociación de un Tratado multilateral con más de cien Estados, por más que tuviera un equipo desarrollado a full, en todo su potencial naturalmente, no lo teníamos, su capacidad era muy limitada. En cambio ahora, como hubo una decisión de promover iniciativas en clave UNASUR, podemos tener una incidencia mejor. Puse este ejemplo que me tocó vivir directamente porque me parece que esa es la respuesta central para apoyar esto con elementos sustantivos y no solo de oportunidad.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Simplemente, quiero hacer algunos comentarios generales con respecto a este tema.

En primer lugar, debo decir que desde que empezó este tema no nos gustó mucho, en particular cuando se trató en el período pasado, en que solo se contaba con la ratificación de Bolivia y Venezuela. En ese entonces éramos poco optimistas en cuanto al resultado del organismo y temíamos que terminara transformándose exclusivamente en un club de amigos con algún tinte específico e ideológico en América Latina; realmente, creíamos que no iba a tener demasiado resultado.

Con esto que voy a decir no intento ofender a nadie, pero el hecho de que el ex Presidente Kirchner haya sido el Secretario General, obviamente, nos gustaba menos; eso es una realidad.

Asimismo, al principio de este período de Gobierno, cuando se planteó el tratamiento de este tema, en lo personal dijimos que no estábamos dispuestos a hablar y ni siquiera a tratar el asunto en el Parlamento mientras algunas cuestiones todavía estaban sin resolver; en ese momento teníamos el problema del levantamiento del corte de los puentes que nos unen con Argentina. De todos modos, tengo que reconocer que algunos integrantes de mi partido particularmente algunos compañeros siempre estuvimos a favor de la unidad latinoamericana y de ver el funcionamiento de la política internacional de la mano de una unidad de nuestro continente que asegure y fortalezca, sobre todo, nuestro peso en el ámbito internacional.

Hoy también tenemos que reconocer que la situación durante este tiempo ha cambiado y que vemos a un organismo que viene funcionando bien, que ha sido efectivo y ha tenido una respuesta rápida a distintas situaciones que se dieron en el continente. Asimismo, vemos que muchos países están teniendo una participación activa, como así también ratificaciones, que a priori llamaban la atención pero que hacen ganar confianza en un sentido general; me refiero a la ratificación de Chile, a la de Perú y a otras que vienen en camino, lo que permiten ver que este organismo es efectivo o, por lo menos, va en vías de hacer funcionar mejor la comunicación en el continente, lo cual es necesario.

También tenemos la visión de que Uruguay necesita estar en todos los lugares posibles. Creo que nosotros tenemos que estar en la UNASUR, al igual que deberíamos tratar de llevar adelante la mayor cantidad posible de tratados de libre comercio, sin que una visión sea contrapuesta a la otra. Actualmente, hay países ratificando este convenio, como Chile, que tiene Tratados de Libre Comercio por todo el mundo. Eso hace una diferencia en su participación internacional, lo cual sería bueno para nosotros, ya que nuestros productores y el trabajo de nuestra gente podría competir en distintos mercados. Por lo tanto, debo reconocer que vemos el tema con buenos ojos y con mayor simpatía y estamos analizando la posibilidad de acompañar este proyecto. Por supuesto, nos gustaría que el señor Canciller nos alcance la mayor cantidad de información posible, ya que quisiéramos saber qué pasa con el resto de las ratificaciones, con Brasil, con Colombia y con algunos otros países que todavía no han emitido su ratificación, a pesar de que los vemos trabajando activamente; quisiéramos conocer qué información tiene la Cancillería con respecto al avance de las ratificaciones en el continente.

Asimismo, nos gustaría saber qué se dice con respecto al nuevo Secretario General; se trata de una información importante a la hora de conocer el funcionamiento de este organismo.

Por último, quisiera que se hiciera alguna reflexión con respecto a la pregunta formulada por el señor Diputado Michelini. ¿Es posible que Uruguay esté fuera de este diálogo sudamericano, fuera de este organismo con éxito? Creo que las respuestas a estas preguntas abonan una decisión que estamos procesando, y nos gustaría escucharla.

SEÑORA ALONSO.- Agradezco a los integrantes de la Comisión que me permitan hacer uso de la palabra, ya que no la integro. De todos modos, este es un tema que me apasiona y me preocupa profundamente.

Durante todo este tiempo se me han planteado varias interrogantes con respecto a la UNASUR. Una de ellas, que me preocupa especialmente que fuera mencionado por el señor Ministro, es la superposición con respecto a las demás instancias y procesos de integración. En esto quiero remarcar lo que decía el señor Senador Peña Fernández en cuanto a la vocación integracionista que tenemos como país y que debemos tener, sobre todo en el siglo XXI. Me preocupa la superposición de competencias, fundamentalmente cuánto erosiona la constitución de la UNASUR al propio MERCOSUR que estamos intentando fortalecer

Sabemos que una cosa no es incompatible con la otra y que desde el año 1960 se vienen generando mecanismos de integración. La ALALC fue luego la ALADI y sucesivamente se fueron dando distintos procesos de integración que han podido coexistir.

Reitero, me gustaría conocer cuánto creen que puede erosionar un proceso de estas características. Me surge la duda cuando se dice que los Estados promoverán la cooperación en materia económica, comercial, política, social, de migración, así como también la integración industrial y productiva, el desarrollo de proyectos comunes o complementarios de investigación, de innovación, de transferencia de producción tecnológica, la promoción de la diversidad cultural y la coordinación entre los organismos especializados de los Estados miembros. Y yo pregunto: ¿es del MERCOSUR o es de la UNASUR? Si leemos esto y lo comparamos con el Tratado Constitutivo del MERCOSUR, es decir, el Tratado de Asunción, les puedo decir que es exactamente lo mismo. Me parece que la esencia de la Unión de Naciones Suramericanas es lo mismo que deberíamos estar haciendo en el MERCOSUR se ha hecho mucho pero creo que falta mucho por hacer y es lo mismo que podríamos estar haciendo con América Latina y con México, y creo que tampoco es así.

En definitiva, me preocupa la superposición y la erosión que esto le puede ocasionar al propio MERCOSUR.

Por otra parte, hace unos minutos el señor Ministro mencionaba la necesidad sudamericana de que exista a nivel multilateral un interlocutor válido con Latinoamérica ya que en este momento es China o Estados Unidos. Aclaro que en el caso de la UNASUR debemos hablar de América del Sur; a veces tendemos a confundir, a generalizar, y mencionamos a América Latina porque es lo que nos surge. Me parece importante mencionar esto.

En esas necesidades sudamericanas de diálogo político se mencionaba el concepto de diálogo político y muchos problemas que tiene América Latina, este Tratado no tiene un solo artículo que establezca la solución de diferencias; se habla de negociación directa, como decía recién el señor Ministro. Esto me genera dudas

porque entonces la UNASUR pasaría a ser un mecanismo de diálogo político simplemente de las diplomacias presidenciales o de los Ministerios. De esta manera, su finalidad terminaría siendo el mecanismo de diálogo político que los otros procesos de integración no tienen, porque en el Tratado Constitutivo de la UNASUR no hay un mecanismo de solución de diferencias.

No me queda claro si la UNASUR será simplemente la que resuelva los conflictos entre los márgenes, cuando en definitiva esto se hace por la vía de los hechos, siempre que hay un problema en América Latina, sin necesidad de generar un proceso de integración más.

También tengo algunas otras dudas en cuanto a la parte operativa. Por ejemplo, lo que refiere a los compromisos que cada uno de los países vaya adquiriendo o que ya tenga adquiridos de manera individual, como fruto de las negociaciones. Planteo esto porque en el MERCOSUR se han generado bloqueos y a Uruguay no le permiten negociar de manera bilateral sino que lo tiene que hacer a través del cuatro más uno. Mi pregunta es si la UNASUR terminará en un proceso en el cual también quedaremos atados con los países de América del Sur cuando tengamos que buscar las negociaciones bilaterales adquiridas o por adquirir. ¿También tendremos esas dificultades que hoy se plantean en el MERCOSUR en cuanto a la bilateralidad que existe entre Brasil y Argentina, que implica que lo que esos países permiten es aceptado y no se admite lo mismo para Uruguay? Digo esto pensando en los intereses que afectan a nuestro país.

Por último, voy a plantear algo que también tiene que ver con lo operativo. Una vez que la UNASUR sea ratificada coincido con el señor Diputado Trobo en que su principal impulsor aún no lo ha hecho, con lo cual a nosotros nos genera la misma duda, tendrá que hacer la necesaria notificación a la Organización Mundial de Comercio, porque acá está establecido que tendrá que ver con lo político, lo económico, lo social y lo cultural. Entonces, ¿qué sucederá? ¿Accederá a los mecanismos de la excepción de la cláusula más favorecida? ¿Cómo serán esos mecanismos en los temas prácticos, en los temas puntuales, en los temas comerciales, si es que la UNASUR va a significar diálogo político pero, además, un proceso de integración que tienda a todo esto sobre lo que habla su preámbulo y sus artículos?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Retomando con la pregunta acerca de México, debo decir que al comienzo habíamos hecho referencia al tema Estados asociados y a la adhesión de nuevos miembros, es decir que en ese sentido la posibilidad está abierta para México. Los demás Estados de América Latina y el Caribe también podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefes de Estado. Luego, a partir del quinto año de entrada en vigor, los Estados asociados que tengan cuatro años en ese "status" podrán, por recomendación del Consejo, pasar a ser nuevos miembros de la UNASUR. Ese sería el mecanismo de incorporación.

Como señalé antes, el ámbito de trabajo con México está establecido en los canales a los que hemos hecho referencia.

En cuanto a los grupos de trabajo y a los Consejos, los mismos son muy importantes. Se ha hecho un trabajo muy destacado en las áreas de energía, salud y defensa. Para puntualizar, los grupos son tres: Solución de Controversias, Integración Financiera y Foro del Deporte. Los Consejos son siete y tienen que ver con: desarrollo social, defensa, educación, salud, infraestructura y planeamiento, lucha contra el narcotráfico y el tema energético. En todos estos temas participan los Ministerios sectoriales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y nosotros somos partidarios de un nivel de intercambio con la sociedad civil lo más amplio posible; muchas soluciones y posicionamientos que tiene Uruguay en los mismos vienen de allí.

De todas maneras, la situación de salud del Secretario General y el hecho de que se ha demorado la trasmisión de la Presidencia pro témpore de Guyana ha hecho que las agendas en este año hayan estado bastante quietas. También está, obviamente, la necesaria designación de un nuevo Secretario General. Todo esto marcará una diferencia para el año 2011 respecto a lo que ha sido la agenda de 2010 con relación a estos grupos.

Quiero agradecer las palabras del señor Diputado Michelini. Definitivamente, para Uruguay es muy importante la participación en la UNASUR. Hubiera sido impensable que Uruguay estuviera ausente en las coordinaciones y en las negociaciones que se realizaron en el tema de la crisis boliviana, en la crisis fronteriza entre Ecuador y Colombia, en la posterior entre Colombia y Venezuela o cuando se abordó la crisis de la sublevación policial en Ecuador.

Definitivamente, son instancias en las que tenemos que estar pero, además, UNASUR promueve el diálogo con terceros, nos va a facilitar un mecanismo para tener un marco más de concertación política en los foros multilaterales. Los que hemos estado en negociaciones multilaterales, ya sean de medio ambiente o de carácter bilateral, sabemos lo difícil que, a veces, es hacer trabajar el GRULAC. A veces hay países que están interesados en jugar en una cancha más grande inmediatamente; por eso, tener este marco de coordinación a través de UNASUR va a ser fundamental al respecto. Excluirnos de participar solamente resta a Uruguay; no le suma nada. No estar en un diálogo en un contexto de crisis regionales definitivamente le resta a Uruguay; tener una actitud prescindente al respecto nos quita mucho. Vamos a estar mejor posicionados. Vamos a tener la posibilidad de incidir en resoluciones y de tener una instancia más de articulación inteligente y promover nuestro posicionamiento. Esa es la respuesta, y creo que UNASUR es muy funcional a eso y ha sido muy funcional en este tiempo.

Creo que, efectivamente, hubo una preocupación como decía el señor Senador Peña Fernández por el hecho de que UNASUR pudiera ser un club de amigos. En algún momento se temió que fuera una organización regional cooptada; esa fue una preocupación durante la Presidencia pro témpore de Ecuador, que trascendió a la prensa y a diversos ámbitos, en el sentido de que el grupo de Venezuela, Ecuador, Bolivia y la Argentina de Kirchner pudiera incidir en las decisiones finales. Se ha probado que eso no ha sido así, y el posicionamiento que han tenido siempre los países de UNASUR ha sido completamente prescindente del punto de vista ideológico, hasta ahora y en las reuniones de estos últimos siete meses; no puedo juzgar para atrás. Tanto es así que los países que fueron más duros con la sublevación policial en Ecuador fueron Colombia y Chile, dos países sindicados como países de derecha y que marcaron claramente que querían ir por el camino de las sanciones a cualquier esquema de inestabilidad institucional que pudiera surgir de Ecuador y los más firmes en cuanto a la cláusula democrática y lo que esta debía incluir, previendo estos casos que además tenían el agravante de poseer un contexto regional más amplio por lo que había pasado anteriormente en Honduras.

Nosotros estimamos y de alguna manera hemos dado respuesta a la pregunta anterior que si Uruguay prescinde de UNASUR, quiere trabajar aparte o no integra el mecanismo de concertación que se genera ahí, solamente nos resta y nos hace perder pie en el contexto latinoamericano y en el análisis de la agenda temática y política de UNASUR. Entonces, este es el mejor camino que tenemos hoy para la construcción de soluciones a las crisis que se han planteado; ningún otro organismo regional ha respondido tan rápido. No ha podido hacer la OEA ni el Grupo de Río lo que ha hecho UNASUR en estos casos concretos. Definitivamente, no estar ahí no es algo que aporte al país.

La idea originaria de UNASUR y, por eso, unas cuantas referencias a los temas de cooperación, a los temas económicos o comerciales era un poco sumar el MERCOSUR al Pacto Andino y hacer uno solo con eso. En este momento, UNASUR trasciende eso porque el desenvolvimiento natural que ha tenido el mecanismo ha sido de una agenda temática de concertación política y un diálogo político para los temas regionales. Creo que eso ha sido una fortaleza y no una debilidad de UNASUR. Eso le ha permitido encontrar un ámbito propio y tener una participación en los temas regionales con una visión propiamente regional y no de países o de mecanismos más amplios que diluyen un poco las opiniones o las proximidades a las crisis o los conflictos que se puedan dar.

Por esa misma razón, no se ha dado la superposición con el MERCOSUR, con ALALC, ALADI u otros organismos ni con el Pacto Andino. De todas maneras, siempre los países del MERCOSUR en los temas de salud, medio ambiente, tienen características específicas y abordajes especiales a los temas, que hacen que no entren en conflicto, y hemos sido muy determinantes y muy definitivos a la hora de señalar que los temas del MERCOSUR no se eliminan de la agenda del MERCOSUR porque se abra una misma instancia temática en el marco de UNASUR. En todo caso, las posiciones MERCOSUR que ya hayan sido discutidas o consolidadas son reafirmadas en un contexto más amplio.

Mi referencia a Latinoamérica en el diálogo estratégico tiene que ver con que es una preocupación de algunos países. El capítulo Latinoamérica esto ya lo he señalado anteriormente está en el diálogo estratégico de China es el caso que conozco más con Estados Unidos, de China con Italia, de China con España, de China con Japón y probablemente lo esté en el futuro en el de China con Corea. Eso es así sin que exista un diálogo estratégico de China con Latinoamérica. Es así, simplemente, porque no ha sido posible una coordinación a nivel latinoamericano para abordar el contenido del diálogo estratégico. Creo que UNASUR es el mecanismo que desde afuera, no como lo vemos nosotros mismos, que quizás podemos estar influidos por la propia lógica de las discusiones y las negociaciones que se dan en UNASUR, se ha visto como un interlocutor

regional válido. Ese es un tema importante: que haya aparecido en la agenda de Estados Unidos para hacer un planteo y una respuesta al respecto y en la agenda China, significa que como entidad está teniendo un peso específico muy grande.

Se me pregunta si en la negociación directa vamos a quedar atados a UNASUR. Yo creo que UNASUR tiene un tema y es que todavía no tiene ningún acuerdo de contenido comercial; o sea, no se ha llegado a esa instancia. Por eso por ahora es irrelevante que porque aparezca la palabra comercial se notifique a la OMC. Creo que debemos hacerlo de todas maneras, como debemos proceder con toda una serie de acuerdos que han ido quedando atrás en los últimos años. Como que Uruguay, en las Administraciones anteriores, no ha tenido la lógica de notificar los acuerdos a la OMC, por lo que se han venido acumulando prácticamente desde que esta existe.

No hay nada en el Tratado constitutivo de la UNASUR que nos haga quedar atados a una negociación futura de país a país, o de bloque a bloque. Inclusive, en el Tratado constitutivo del MERCOSUR tampoco estaba establecido; eso fue una resolución posterior. En este caso creo que, en primer lugar, falta mucho tiempo yo diría que muchísimo tiempo para tener una resolución de esas características. Algún día tendríamos que sentarnos en la UNASUR a discutir los temas comerciales, que todavía no forman parte de la agenda inmediata del día a día. Pero además, en ese caso, cuando se discuta eventualmente esa resolución, Uruguay juzgará, de acuerdo a su interés, si eso le conviene o no. Lo hizo en su momento en el seno del MERCOSUR.

Creo que contesté todo.

SEÑOR TROBO.- Quiero volver a dos preguntas que hice, que obviamente son muy importantes para nosotros y para la opinión pública.

En cuanto a la primera pregunta, creí interpretar una respuesta del Ministro me corregirá si no es así que por lo menos atenúa la gravedad que tiene, a nuestro juicio, el hecho de que ya se esté trabajando en un protocolo del Parlamento de UNASUR. El Ministro dijo: "Bueno, esto es un mecanismo de concertación, en el cual si hay un país que se opone es una especie de veto y, por tanto...", y lo dejó ahí. Yo pregunto: ¿el Gobierno está dispuesto a anunciar desde ya que en este acuerdo no evolucionamos hacia un Parlamento de UNASUR? Creo que la opinión pública tiene que tener esa respuesta, porque a nosotros se nos va a preguntar: ¿otro Parlamento más? ¿Y la culpa de quién va a ser? De los parlamentarios, que son los que en general integran los Parlamentos regionales.

(Interrupción del señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——No; no. Yo creo que en política exterior hay que saber administrar los silencios, pero también decir las palabras que hay que expresar en el momento adecuado. Yo quiero un pronunciamiento sobre el tema del eventual Parlamento de UNASUR.

La otra pregunta está también relacionada con el propósito de trasmitir información a la opinión pública, al pueblo: de lo ocurrido hasta el momento en UNASUR, ¿cuáles son los elementos plausibles que benefician a Uruguay? O sea: ¿qué beneficio ha tenido Uruguay en las siete, ocho o diez reuniones que ha tenido UNASUR al día de hoy?

Yo había hecho las dos preguntas; la segunda la complementé con la respuesta que dio el Ministro. En cuanto a la otra interrogante no escuché una respuesta concreta, más que algunas consideraciones generales sobre la forma en que la UNASUR se desempeñó en cuestiones fronterizas o de problemas internos, pero ninguno de ellos vinculados a Uruguay, que tiene algún problema también que todavía no ha resuelto.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En política exterior la situación es siempre dinámica. No podemos congelar una definición en este momento, porque dentro de diez años quizás el mismo señor Diputado sea el que se oponga a la definición que yo pueda congelar hoy. Entonces, definitivamente, no lo podemos hacer en esos términos, sobre todo porque hay situaciones de contexto regional e internacional más amplio. Además, hay un principio de política exterior que es precisamente no quedar aislados con el posicionamiento del país.

Si me preguntan mi opinión personal al día de la fecha, digo que tenemos el Tratado de UNASUR y el artículo 17, que dice lo que dice. Esa es la situación actual sobre este tema. Si tuviera que desagregar y decir si hoy quiero un Parlamento UNASUR diría que hoy no están dadas las condiciones para tener un Parlamento UNASUR, y que, por lo tanto, no se debería consolidar un Parlamento UNASUR a la fecha. No están dadas las condiciones

Respecto a los temas vinculados a Uruguay, creo que estamos subestimando las crisis regionales y su efecto sobre el país. Eso creo que es un error grave de política exterior. Vamos a poner como ejemplo el caso de la crisis en Ecuador, que se da un rato después del golpe de Estado en Honduras. Si la situación en Ecuador hubiera evolucionado hacia un quiebre institucional, definitivamente sí creo que nos deberíamos preocupar todos y mucho, porque hay países en la subregión que están especialmente preocupados de que eso les pueda pasar a ellos también. La solución del tema definitivamente es un factor de tranquilidad, de estabilidad, de democracia y de paz en la región. Eso es algo que creo que debemos valorar mucho, porque cuando tuvimos dictaduras, nos vinieron en efecto dominó y llegamos a tenerlas al mismo tiempo en Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile.

Entonces, una situación como la que se vivió en Honduras, con un seguimiento como el que se dio en Ecuador, verdaderamente era algo para preocupar, y preocupó mucho a todos los países de UNASUR.

Ese beneficio de la paz y de la estabilidad democrática continental no es un tema menor; creo que es un tema fundamental para Uruguay. Y así creo que lo podemos ver en cada uno de los asuntos regionales que he planteado hasta el día de la fecha.

En cuanto a las agendas temáticas y a los trabajos de los Consejos de Defensa, de Educación, de Salud y de Infraestructura, creo que han hecho adelantos muy importantes que pueden ser fundamentales para el futuro del país.

Estamos generando un marco de confianza recíproca en el Consejo de Defensa, y eso es algo definitivamente favorable a Uruguay en todos sus términos.

No hay cosa que podamos decir que se pueda cuantificar de esta manera hoy en términos comerciales o de cooperación, pero sí las podemos cuantificar en cuanto a capacidad de respuesta de la UNASUR, en este y en temas como el del terremoto en Haití.

SEÑOR TROBO.- Simplemente quiero aclarar que en mi pregunta no iba implícito desconsiderar las situaciones que se han resuelto, porque parece haberse entendido que era así.

Yo lo que preguntaba era qué hemos recibido nosotros del proceso de las reuniones de UNASUR, a los efectos de trasmitirlo a la opinión pública como un resultado plausible. El Ministro me dijo que obviamente no se puede identificar, salvo la cuestión vinculada con la región, la paz, la estabilidad, etcétera, etcétera...

(Interrupción del señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——...para lo cual se podrá imaginar el Ministro que yo confío mucho más en las fortalezas de Uruguay como democracia que en lo que pueda hacer UNASUR si aquí hubiera un problema en el futuro. Pero es una cuestión opinable.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí, claro.

También señalé y quisiera recordárselo al señor Diputado que se ha trabajado mucho en los grupos de desarrollo social, defensa, educación, salud, infraestructura, lucha contra el narcotráfico y temas energéticos. En definitiva, esos son resultados que el Uruguay va consolidando políticamente y que en su momento consolidará económica o comercialmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema.

Quiero decir a los colegas de la Comisión que el informe es de mi autoría, y que por una razón de tiempo no voy a entrar en el Protocolo. Cuando corresponda, hablaré en Sala sobre el tema vinculado al Parlamento. Además, quiero agregar que está específicamente mencionado al final del artículo transitorio, y también en el quinto párrafo del artículo 13, que los Estados, frente a cualquier creación institucional de la UNASUR, podrán eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada. |Inclusive, a cualquier institución de UNASUR se puede concurrir en calidad de observador lo cual, a mi modo de ver, salvaguarda el tema de costos, etcétera. Sin embargo, pienso que si Uruguay aprobara este Tratado sería interesante estar en esa Comisión que seguramente va a redactar el Protocolo Aditivo. La idea sería mandar a algún técnico en estos temas, como se hizo oportunamente con el Parlamento del MERCOSUR, al que asistieron técnicos de todos los partidos; no hay que dar la derecha en estos temas.

De todos modos, me parece que esto está muy verde. Nosotros llegamos a Quito el día que jugó Uruguay con Francia y en las jornadas siguientes había un lote de países que quería la aprobación inmediata de un Tratado, pero otras naciones del sur, como Argentina, Chile y nosotros mismos que fuimos acompañados por el Senador Moreira y por otros integrantes de delegaciones de países de América teníamos otra posición. Trataron, en primer lugar, de que se aplicara el artículo transitorio, es decir, que se construyera una formalidad, pero eso quedó en veremos.

En el debate vamos a abundar en este tema; no quiero dedicar más tiempo en esto porque tenemos otros asuntos para considerar.

SEÑOR MICHELINI.- Yo no quiero poner en la voz del Ministro lo que voy a decir, pero creo que es una afirmación que, de alguna manera, puede dar seguridades a quienes encuentran inconveniencias, dudas o elementos de preocupación derivados del hecho de que ratificar este Tratado sea automáticamente dar vía libre a la aprobación de un Protocolo Adicional en materia parlamentaria. Me parece que corresponde decir un par de cosas. En primer lugar, que la opinión del Poder Ejecutivo en este tema tendrá especial consideración de lo que opina el Parlamento Nacional en cuanto a la lógica interna de un Protocolo Adicional vinculado con la creación de un Parlamento Suramericano. En segundo término, el Protocolo Adicional necesariamente deberá pasar por el Poder Legislativo. Por lo tanto, si el Ministro puede afirmar esas dos cosas, creo que por lo menos podríamos sacar un elemento de turbulencia. Después se podrá opinar sobre el Tratado, su oportunidad y otros temas, pero respecto de esta cuestión puntual me parece que se estarían salvando las dificultades.

SEÑOR TROBO.- Lo que yo quiero decir es muy claro. Muchas veces, la circunstancia de lo inevitable hace que se deba actuar. Yo tengo unos cuantos años en el Parlamento y varias veces, sobre todo con respecto a instrumentos internacionales, he escuchado decir: "Y, bueno, ¿qué vamos a hacer? ¿Nos vamos a oponer? ¿Vamos a ser los malos de la película? ¡Ya lo hicieron todos!". Pero si Uruguay realmente tiene capacidad de operación en estos temas es muy probable que si la Cancillería se propone trabajar en forma discreta para ir mitigando este fervor parlamentario regional, pueda lograrlo, porque la opinión de Uruguay es importante y considerada a nivel internacional. Nosotros no podemos ser inteligentes para algunas cosas y tontos para otras.

Tengo aquí el proyecto de Protocolo Constitutivo del Parlamento de la UNASUR; viene en un papel membretado con el nombre "Parlamento de UNASUR". Este documento nos llegó a nosotros no por otra vía que a través de la Presidenta de la Cámara, que nos lo envió a esta Comisión. Lo analizamos rápidamente, inclusive, para que nuestros colegas que como ha señalado el señor Presidente asistieron a esa reunión en Ecuador, tuvieran el cuidado de evitar un posicionamiento y, eventualmente, si fuera posible, hasta lo impidieran, porque todo venía dado para concretar las cosas en ese momento, como ocurrió con un capítulo del PARLASUR, que es el de la proporcionalidad atenuada. Eso empezó porque fue inevitable. Hubo un momento en el que vino Brasil, planteó su interés y vino la Argentina e hizo lo propio. ¿Y qué íbamos a hacer los uruguayos? ¿Íbamos a ponernos de malos? Uruguay fue el que ratificó primero la pretensión brasileña y argentina de que el PARLASUR fuera integrado proporcionalmente. En la historia del MERCOSUR es el primer hito en el cual se deja de lado el criterio de la uniformidad en cuanto a los miembros. Yo no lo estoy diciendo como una acusación; lo estoy diciendo como una constatación. Admitimos esto en el Acuerdo del MERCOSUR, desde cuyo origen éramos uno, uno, uno y uno, todos iguales, aunque, obviamente, hay argumentos que dicen: "¿Cómo Uruguay pretende ser igual que Brasil?". Pero, bueno, cuando se negoció, de algún modo, lo que surgió fue esa equivalencia.

Entonces, como ya pasó con el PARLASUR y Uruguay terminó siendo el tercero, el que admitió su diferencia y su condición de minoridad respecto a los demás, no queremos que esto ocurra en un año y medio cuando ya no haya más remedio, cuando resulte que, por aplicación de determinada cláusula, Uruguay no tenga más remedio que admitir la existencia de un Parlamento de UNASUR.

En ese sentido, estamos haciendo una advertencia que tiene que integrar la nómina de prudencias que el Gobierno debe tomar, porque es el que negocia estos temas. Nosotros no negociamos; negocia el Gobierno; el Gobierno es el que sabe qué tema negocia, qué tema no negocia, qué advierte, a qué le pone mala cara y a qué le pone más o menos buena cara.

Entonces, este tema no es caprichoso; simplemente, se trata de advertir que mañana el argumento de que no hay más remedio no deberá tener valor. Lo planteamos como una contribución al interés nacional, según nosotros lo interpretamos. En este caso no debe haber una calificación de cómo se interpreta el interés con mayor o menos intensión o tensión. Simplemente es eso.

Si el señor Ministro quiere, puedo darle una copia del documento al que me refiero, que tiene tanto de oficial como que llegó a la Presidencia de la Cámara de Diputados y a la Presidencia del Senado de nuestro país como un elemento para trabajar entre los Parlamentos de la región.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quiero hacer alguna consideración porque en corto plazo haré un planteo concreto.

Independientemente del llamado específico de la UNASUR, creo que sería bueno que de una vez por todas el Parlamento diera una discusión interna en base a la estrategia internacional que debe seguir en otra sesión lo propondré formalmente, la que debe ir de la mano de una estrategia conjunta que todos debemos elaborar. Por suerte hay que reconocer cuando las cosas son positivas, en este Período, en base al diálogo que hoy existe entre el Canciller y el Parlamento creo que se puede ir avanzando mucho más en estrategias comunes de país. Precisamente, este tipo de decisiones tiene que involucrar directamente a los parlamentarios, al Parlamento, una estrategia de país, una estrategia del Parlamento a nivel internacional y también una visión que vaya de la mano de una nación que debe modernizarse y tener una mejor conjugación de los diálogos internos entre los distintos actores de la política exterior.

El Parlamento juega un rol importantísimo en lo que es la diplomacia parlamentaria y en el espacio que el Uruguay ocupa en materia de política internacional. Por eso me parece que este tema debe ir de la mano de un diálogo que tenemos que darnos acá. Creo que hay organismos que el Parlamento integra que no son del todo eficientes. Tal vez haya que buscar y rediscutir en la interna del Parlamento cuál será su estrategia, y el Gobierno debe entender que la opinión del Parlamento a la hora de desarrollar su estrategia internacional también la tenemos que construir entre todos.

Creí oportuno plantear este tema, si bien no corresponde específicamente al convenio, pero sí sobre todo a una decisión futura en cuanto a integrar espacios parlamentarios y a una coordinación necesaria que tiene que haber entre todos los actores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Este es un tema que van a discutir y a negociar los parlamentarios, y va a terminar en el Parlamento para su aprobación. Hoy tienen la opinión del Canciller. Este no es un tema que hayamos abordado en la discusión interna de la Cancillería, por lo que esta opinión es la del Canciller.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo advertir que el trabajo que el señor Diputado Trobo acaba de hacer llegar al señor Ministro, a mi regreso de Quito se lo entregué personalmente al señor Ministro, al señor Presidente de la Asamblea General, Danilo Astori, y a la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada, como correspondía, en virtud de que yo concurrí en su representación.

Quiero decir que ese trabajo es un anteproyecto de anteproyecto que presentaron algunos países y que, por lo tanto, no fue una actividad a la luz del artículo final, del artículo transitorio que mencionaba anteriormente y que habla específicamente de conformar una Comisión con los países y demás. Reitero: ese anteproyecto de

anteproyecto no fue elaborado a la luz de ese artículo. Ese fue uno de los requerimientos que la delegación que presidí, junto con el señor Senador Moreira, interpuso como argumento para no proseguir en los estudios de esta naturaleza. Inclusive, en algunos artículos de "Búsqueda" de aquella época, nosotros pronosticábamos que lo mejor sería tratar estos temas en clave país así lo decíamos en Quito, porque evidentemente se suscribe lo que dice el señor Diputado Michelini: es un asunto para estudiar y desarrollar. La cuestión es que está incluido allí y tendrá que ser elaborado, como también fue elaborado el pasaje de la Comisión Permanente del MERCOSUR que emerge del Tratado de Asunción al Parlamento del MERCOSUR, ocasión en la que hubo un grupo técnico de alto nivel integrado por representantes de todos los partidos. Recuerdo que estaban el doctor Gonzalo Aguirre, el doctor Abreu, Gabriel Bidegain y otros técnicos de la Universidad de la República.

En ese pasaje ya se daba una integración: treinta y siete para Brasil, veinte y tantos para Argentina, y dieciocho para los países menores del bloque. Resulta que eso quedó negociado y luego, por una involución de las negociaciones en Paraguay, precisamente, quedamos en una paritaria, pero a cuenta de que en algún momento se iba a ir hacia una proporcionalidad atenuada. Doy fe de esto porque cuando ingresé al Parlamento, en el año 2005, estábamos en estos menesteres. Por supuesto que será un tema para discutir, pero esa es la realidad objetiva.

SEÑOR TROBO.- Simplemente quiero dejar constancia de que la participación en los documentos que se señalan sobre la constitución del PARLASUR si no lo sabe, deberá saberlo fue de personas convocadas y contratadas a tal efecto a título personal. Yo me remito a la posición del Partido Nacional en la Cámara de Representantes y en el Senado cuando se aprobó el modelo de PARLASUR que existe hoy día. Lo digo porque no está bien que yo admita que las cosas han sido con un compromiso del Partido Nacional, como parece surgir de las expresiones del señor Presidente al señalar la participación de los doctores Aguirre y Abreu. Realmente, las cosas son como he señalado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad lo que dice el señor Diputado Trobo. No quise expresar eso. Lo que dije fue que hubo un grupo técnico de alto nivel; hice referencia al alto conocimiento técnico de las personas que nombré.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Como parlamentario del MERCOSUR quiero dejar constancia de que el Partido Nacional está completamente en contra de este tipo de participación en el Parlamento del MERCOSUR, cuestión que el señor Presidente de la Comisión tiene presente. Obviamente, para nosotros, mantener las igualdades es un tema fundamental.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece que independientemente del debate que se ha generado, hay que volver a centrarse en que con relación al artículo 17 del asunto por el que convocamos al señor Ministro de Relaciones Exteriores, su posición ha sido muy clara: que cualquier avance sobre ese artículo será en consulta con el Poder Legislativo y que, además, como es un protocolo adicional, la interpretación jurídica del texto necesitará una expresión explícita del Poder Legislativo a los efectos de autorizar la ratificación de ese tratado accesorio. Por lo tanto, me parece que más allá de los paréntesis que se han abierto hay que subrayar la voluntad del Poder Ejecutivo con respecto a este tema, que entiendo aleja cualquier incertidumbre legítima, naturalmente que hubiera con relación a este artículo 17.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra con respecto a este punto, corresponde considerar el siguiente asunto, relativo a la creación del Consejo Asesor Honorario de la Emigración Uruguaya, con respecto al cual vamos a solicitar la opinión de la delegación presidida por el señor Ministro.

Se trata de un proyecto elevado a la Cámara de Representantes por el señor Diputado Trobo, que contiene dos artículos, y que fue oportunamente remitido al equipo asesor del Canciller.

SEÑOR TROBO.- Obviamente, para nosotros es muy importante contar con la opinión del señor Ministro sobre este punto. Hemos mantenido algunas conversaciones con respecto a la tarea de la Dirección de Vinculación, y a nuestra inquietud y preocupación porque su importancia se corone con una presencia más activa de los partidos políticos en todo lo que es la gestión de información y el

contacto que se produce con la comunidad de uruguayos en el exterior. Me parece que es un caso importante.

Sin perjuicio de todo esto y si bien desearía terminar esta reunión en clave positiva, debo hacer un pedido que tiene que ver con este tema de la vinculación. Me refiero a un pedido de informes que hicimos con fecha 17 de setiembre, relativo a una nota remitida por el Director de Vinculación que recientemente asumiera el cargo, en la que se hacían una serie de consideraciones que yo creo que son improcedentes en una nota oficial y mucho menos en una nota que se transmite a los Consulados, es decir, que llega a las oficinas de la Administración Pública uruguaya en el exterior, con la obvia vinculación por el origen de la nota con la comunidad uruguaya. Me gustaría saber si esa nota tuvo el control de la Administración, si el Ministro la conocía, si sus términos son conocidos, si se comparten, y si no es así, cuáles fueron los elementos correctivos que se dispusieron para que esto no ocurra y para advertir al funcionario que tomó esa determinación la forma en la que debe conducirse una comunicación al exterior a través de los Consulados, sugiriendo si se nos permite la posibilidad de hacerlo; por lo menos, esperamos que se tome en cuenta la necesidad de protocolizar el contacto de la Dirección de Vinculación con los organismos públicos uruguayos en el exterior y con nuestra comunidad.

Me parece que es un tema de sensibilidad. Yo lo señalo porque esta nota me causó disgusto, pero me enteré por gente que estaba disgustada cuando supo que existía esa nota. Entonces, como es un tema nacional, como es algo en lo que reconocemos al actual y al anterior Gobierno un protagonismo importante, creando mecanismos de vinculación fuerte de los que queremos activamente participar, creo que Uruguay está abriendo los ojos, los oídos y el corazón al fenómeno que es nuestra emigración, para la cual todos tenemos que trabajar con un espíritu democrático amplio, republicano palabra que se usa poco actualmente sobre todas las cosas. Precisamente, esa vinculación debe tener la fortaleza, la condición democrática y la condición republicana para que sea una relación de Uruguay con sus emigrados y que, en una sociedad democrática en la que la alternancia en el poder parece ser algo esencial, elemental derivado, por supuesto, de la decisión ciudadana, cuando los partidos que están en la oposición lleguen al Gobierno cualquiera sea el que llegue, tengan capacidad instrumental para seguir conduciendo una política que creo nos debe ofrecer hacia el futuro nada más que beneficios mutuos a los uruguayos que vivimos en nuestro territorio y a los uruguayos que están en el exterior.

Entonces, señor Ministro, me ha sorprendido conozco y agradezco su buena disposición al diálogo parlamentario y, además, tengo pruebas de su disposición a trabajar conjuntamente con el Parlamento y con los parlamentarios en temas de sensibilidad, tanto en forma expuesta a nivel de las Comisiones parlamentarias como reservadamente; hemos propiciado instancias reservadas para tratar temas muy delicados que hoy, 4 de noviembre, aún no me haya llegado respuesta a un pedido de informes del 17 de setiembre de 2010. Creo que es un pedido de informes que se podía responder rápidamente, a poco que se leyera entre líneas la importancia política de su contenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar al señor Diputado Trobo que el 22 de octubre le remitimos estas inquietudes al señor Ministro vía epistolar, por medio de una correspondencia personal. Por lo tanto, le solicito benevolencia.

SEÑOR TROBO.- Yo sé que es solícito y, además, es un gran Presidente. Esta referencia es exclusivamente a la relación institucional que existe entre el parlamentario y el Poder Ejecutivo en este caso, con uno de sus Ministros en aplicación del artículo 118 de la Constitución, que es la norma que nos da potestades de pedir información sobre el funcionamiento de la Administración. Es exclusivamente eso.

A mí me consta que el Presidente yo planteé mi extrañeza en la Comisión comunicó nuestra preocupación al Ministerio, lo que agradecí en su momento y ahora también, pero quizás agrava la responsabilidad del Ministerio de no haber respondido la nota en tiempo y forma.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- He leído en la prensa sobre esta inquietud, pero todavía no he visto la nota ni el pedido de informes. Prometemos responderlo a la brevedad

SEÑOR TROBO.- Me sorprende que nos diga que no conoce el pedido de informes que salió del Parlamento a fines de setiembre. No sé cuál es el procedimiento interno del Ministerio, pero nos gustaría saberlo porque en algún lugar tiene que estar esto. Es más: es un tema delicado.

No traje la copia de la nota; tendría que ir a mi despacho a buscarla y entregársela para que la lea. Si le parece, le leo las preguntas.

"[...] En resolución No. 132/2010 de fecha 9 de Setiembre, el Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores designa al Sr. José Enrique Muiño De Corso como Director de la Dirección de Vinculación. En la misma fecha, el designado firma una nota en papel membretado 'Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación', que envía a todas las representaciones de nuestro país en el exterior, cuyos contenidos comprometen opiniones inadmisibles para una nota de las características de la descripta.- En relación a la mencionada Circular, y ejerciendo la potestad dispuesta en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted, sea cursado al Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente Pedido de Informes:- 1) Si el Ministro de RREE Dr. Luis Almagro conoce la existencia de la nota de fecha 9 de setiembre de 2010, firmada por el Director de Vinculación Jorge Muiño.- 2) Si el Ministro de RREE entiende procedente que en una nota enviada por la vía oficial a nuestras oficinas en el exterior se incluyan entre otros conceptos el siguiente: 'Las malas políticas económicas y sociales aplicadas a lo largo de cuarenta años han provocado esta sangría de seres humanos, que no pudieron seguir viviendo en nuestro país' (...).- 3) Si es procedente que el Director de Vinculación utilice el mecanismo de comunicar sus opiniones en papel rotulado con el nombre de una Dirección General como lo es la 'Dirección General de Asuntos Consulares y de Vinculación' que no está a su cargo.- 4) Si el Ministerio ha dispuesto medidas respecto de este caso, cuáles han sido y qué mecanismos se han puesto o se pondrán en práctica para desautorizar los términos de la comunicación mencionada".

Yo no pretendo que el Ministro, si no conocía el pedido de informes, me lo responda ahora porque creo que merece una lectura, un análisis de la situación o una consulta con los funcionarios que actuaron y, en todo caso, con quien tiene el pedido de informes. Lo que sí digo, sin apremios, es que me extraña que el Ministro no esté en contacto con esta solicitud de informes.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Esto entra por Relaciones Institucionales, Secretaría General, y supongo que debe haber pasado a la Dirección de Vinculación.

Los pedidos de informes llegan al Ministro cuando están listos para su respuesta y, entonces, miro y digo: "Esto sí, esto no", y en función de eso se hacen las correcciones y se envían. Lo que presumo es que todavía no está listo para su respuesta.

Hay algunas cosas que puedo contestar ahora y otras que no puedo porque necesito el contexto más amplio en el cual se envió la nota. Puedo contestar la pregunta de si conocía la nota en el momento en que fue enviada la circular; debo decir que no la conocía. Obviamente, el resto de las preguntas preciso contextualizarlas.

SEÑOR TROBO.- Como se verá, en el pedido de informes se pregunta si el Ministro conoce esta situación. Muy difícilmente la Dirección de Vinculación sobre todo cuando está involucrada en la nota pueda construir una respuesta adecuada a una pregunta tan precisa como esta.

Quizás hay un problema de funcionamiento interno, pero la sola lectura del documento da para pensar que las preguntas están dirigidas no a la Dirección de Vinculación, sino al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Ustedes sabrán que no tengo el control de los trámites administrativos, especialmente de aquellos que ni siquiera han pasado por la Secretaría del Ministro.

Voy a hacerme de este pedido de informes mañana y empezaré a trabajar sobre las respuestas si ya no están elaboradas. El señor Diputado me pide mi opinión personal, y se la voy a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el proyecto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Voy a pedir algunas explicaciones, además de las que aparecen en la exposición de motivos del proyecto de ley.

En su oportunidad, hablamos de este tema con el señor Diputado Trobo. Nuestra opinión personal no era desfavorable a esto, pero creo que tal cual está redactado le faltan muchas cosas y hay que ajustarlo a la normativa vigente.

Hay temas en los que, obviamente, estamos de acuerdo y que están en el fundamento de esta iniciativa; me refiero a que este no es asunto de una gestión, sino que tiene que ver con el trabajo de todos, incluido el sistema político. Así que empezaríamos por escuchar los fundamentos de este proyecto, que estimamos debe tener más componentes: dónde lo ubicamos orgánicamente; si va a haber alguna competencia específica o va a ser simplemente esta formulación general; cómo se encara la reglamentación y cómo podría ser formulada de la mejor manera, ya que en el artículo 2º se adjudica esta tarea al Ministerio de Relaciones Exteriores. De lo contrario, es verdaderamente difícil de asir.

SEÑORA MILLÁN.- Este proyecto ni siquiera ha sido discutido en la Comisión, por lo cual me parece atinado lo que plantea el señor Ministro en cuanto a que debería tener opiniones más contundentes de todos los partidos.

SEÑOR TROBO.- La señal que nos da el señor Ministro es muy importante. Es obvio que el proyecto no se ha tratado en la Comisión, pero en general aquí invitamos a los Ministros a que nos expliquen su visión sobre los proyectos para seguir trabajando en ellos luego. Creo que los aportes que hizo el señor Ministro en términos generales, señalando la necesidad de profundizar en algunos aspectos de esta idea, por lo menos para nosotros, es un aliento y un auspicio interesante.

También reconozco que esto está en la línea de lo que he conversado con el señor Ministro, pero parecía importante que la Comisión contara con una visión amplia y positiva respecto a un mecanismo de estas características, porque eso, muy probablemente, va a habilitar a todos los legisladores que integran la Comisión, sean del partido que sean, a un estado de ánimo que permita trabajar sobre los textos, a fin de concluir en una propuesta definitiva que aspiramos sea construida por la Comisión como tal, más allá del proyecto que presentamos, que es una idea de carácter general que tiene una filosofía que compartimos y en la cual queremos trabajar conjuntamente.

Así que, en ese sentido, los comentarios del señor Ministro me resultan satisfactorios, por lo menos en esta etapa, para invitar a la Comisión a trabajar definitivamente en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa observará los requerimientos del señor Ministro, porque está claro que se necesita más información, y mantendrá este asunto en el orden del día.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer solo una mención porque parecería que estuviéramos en el limbo si no lo hiciéramos a que nos preocupa seriamente la situación actual de las relaciones con Argentina. Hemos escuchado de parte del Ministro y del Presidente de la República algunas expresiones, pero es justo decir quizás ello habilita al señor Ministro a que haga algún comentario que realmente nos preocupa el nivel de estancamiento en este tema en el que, además, aparecen voces recurrentes que parecen no querer acuerdos con Uruguay, así como en otros, como los dragados, etcétera, ya que no ha habido las respuestas que la opinión pública espera respecto de los intereses de Uruguay que se han anunciado persistentemente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXERIORES.- Como los señores legisladores saben, el Comité Científico, una vez creado, tenía sesenta días para hacer los proyectos concretos de monitoreo de la planta UPM y de la desembocadura del río Gualeguaychú, basados en el acuerdo marco de los Presidentes y en el acuerdo general para el monitoreo del río, de la planta y de sus establecimientos industriales que firmamos con el Canciller Timerman. El proyecto concreto siempre es necesario, tanto

para la desembocadura del río Gualeguaychú, como para la planta UPM o cualquier otro monitoreo que se vaya a realizar en el futuro, simplemente porque en la planta industrial se van a medir determinados parámetros de acuerdo con ciertos estándares y en la desembocadura van a ser otros. Entonces, definitivamente, es importante el trabajo del Comité Científico.

Como dije, tenía sesenta días, y estos vencían el 2 de noviembre, pero con los sucesos de la semana pasada, en que fue imposible el intercambio con las delegaciones argentinas sobre este tema, se pidieron diez días de extensión del plazo. Eso era absolutamente necesario.

Hay algunas versiones de prensa que no son correctas. No es que Uruguay tenga que presentar un proyecto y Argentina, otro, sino que los cuatro científicos tienen que presentar un proyecto. Inclusive, está acordado en el procedimiento para elevar la iniciativa que tiene que contar con la firma de los cuatro integrantes del Comité Científico; no puede ser elevado con la firma de dos.

Por lo tanto, van a ser muy importantes los trabajos de coordinación entre ambas delegaciones que se realicen la semana que viene. El día de mañana me espera trabajo de coordinación interna. No es que Uruguay no tenga un proyecto de monitoreo. Lo tiene y es el que viene aplicando a la planta desde hace un tiempo, que es mucho más comprensivo, porque no solo tiene que ver con la calidad de las aguas, como prevé el Estatuto del río Uruguay, sino con todas las otras variables ambientales. Pero en este caso ambos países tienen que ponerse de acuerdo en un único proyecto y en eso estamos; la negociación con los científicos argentinos, por ahora, tiene ese formato: absolutamente científico. De ser necesaria una coordinación política, se hará a través de los Viceministros de Relaciones Exteriores, que es la Comisión de Seguimiento que se ha planteado en un contexto más amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la concurrencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la delegación que lo acompaña.

Se levanta la reunión.